

Condiciones laborales y valoración profesional

El ponente Ramón Plandiura, abogado, experto en temas educativos, empezó su intervención introduciendo los orígenes del funcionario público docente no universitario, modelo francés, que estaba a merced de la república. La evolución ha desembocado a la situación actual, en la que los docentes ya no son un referente social, pues entre otros factores, un elevado porcentaje ya no vive en el mismo municipio y ni siquiera en la misma comarca

Coordinadora: M^a José Saura

PLANDIURA incorporó la cuestión de las diferencias entre profesión y trabajo que en este caso son determinantes y dejó claro que los sindicatos debemos dar una respuesta. A continuación, abordó uno de los asuntos centrales del moderno derecho del trabajo, que es el concepto de flexibilidad. Hay que lograr un equilibrio entre compatibilizar la vida familiar, laboral y personal con la óptima prestación del servicio.

En cuanto a los docentes de nuevo ingreso se hizo hincapié en que eran tan importantes los sistemas de acceso como los de “desacceso” para mejorar la calidad del sistema, por tanto, la revalorización social de sus profesionales.

El ponente analizó también el gobierno del centro educativo, donde la titularidad de los centros, la Administración, juega un papel muy difuminado. Comentó que la dirección se halla en manos de amateurs, en la mayoría de los casos desmotivados, pues aproximadamente en el 40% de los casos no hay candidato y son designados por la Administración, lo que origina una situación compleja de difícil solución.

En lo que respecta a la mejora de las condiciones salariales y laborales, Plandiura dijo que no dan la felicidad y que hay que incidir en otros factores.

Asimismo, observó que la ordenación está separada de la organización en la Educación Infantil y esto provoca un cierto desencuentro en determinadas situaciones.

Por último, introdujo el papel de los nuevos profesionales del sistema educativo, que en general están desregularizados o en condiciones muy precarias y sindicalmente deberíamos centrar gran parte de nuestros esfuerzos en estos colectivos. Ligando todo con el papel de las familias, teniendo en cuenta que no estamos en un modelo homogéneo de participación de las familias.

En su ponencia titulada “Copenhague versus Bolonia”, María José Saura explicó que el proceso de Copenhague pretende armonizar la formación profesional y ocupacional en los 31 países europeos que lo han suscrito, instando al desarrollo de principios comunes de validación de los aprendizajes no formales o informales.

Los agentes sociales deberían ser los protagonistas y trabajar para que el proceso garantice la calidad del empleo, las condiciones salariales y en general la cohesión social de los países partícipes.

El proceso de Bolonia, suscrito ya por 48 países, pretende adoptar un sistema fácil y comparable de grados para promover el empleo de los ciudadanos europeos y la

competitividad internacional del Sistema Europeo de Educación Superior. Existe ya una directiva europea de reconocimiento mutuo de las cualificaciones profesionales adquiridas en un estado por parte de otros estados miembros.

Se ha realizado un proyecto que estudia las transiciones entre la ESO, el Bachillerato y la FP en sus ciclos de grado medio y superior. Pero falta por desarrollar cómo se abordará la transición con la Enseñanza Superior y cómo se evaluarán y convalidarán las competencias profesionales adquiridas con el ejercicio profesional.

Las principales diferencias de filosofía de los dos procesos nos va a llevar a una situación de difícil convalidación automática.

Los modelos de acreditación de la FP son modelos de calidad empresarial (ISO, FQM...). Los modelos de acreditación de Bolonia son modelos basados en la excelencia académica.

Los sistemas de créditos de la FP se basan en unidades de conocimiento y los de Bolonia en horas de dedicación del estudiante.

Las materias conducentes a un título de FP son homogéneas y las materias conducentes a un título universitario no son homogéneas: autonomía universitaria.

La clave creo que está en que en el proceso de Copenhague han participado los agentes sociales desde su inicio y en el de Bolonia no. En éste no se está teniendo en cuenta la participación de la sociedad. Recientemente han empezado a participar los agentes sociales, pero cabe destacar que los sindicatos mayoritarios del sector en Europa son de corte corporativo y no de clase. Un sindicato como CC.OO., con mayoría absoluta en el sector, debería reflexionar desde qué punto de vista se debería afrontar el tema, pues la Confederación Europea de Sindicatos tiene mucho que decir.